

Martes, 20 de mayo de 2008

**Presupuesto 2009: Estado de previsiones del Parlamento**

P6\_TA(2008)0208

**Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2008, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2009 (2008/2022(BUD))**

(2009/C 279 E/33)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 272, apartado 2, del Tratado CE,
  - Visto el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas <sup>(1)</sup> y, en particular, su artículo 31,
  - Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera <sup>(2)</sup>,
  - Vista su Resolución de 10 de abril de 2008 sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2009 — Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX <sup>(3)</sup>,
  - Visto el informe del Secretario General a la Mesa con vistas al establecimiento del anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento para el ejercicio 2009,
  - Visto el anteproyecto de estado de previsiones establecido por la Mesa el 21 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 22, apartado 6, y el artículo 73 del Reglamento del Parlamento,
  - Visto el artículo 73 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A6-0181/2008),
- A. Considerando que se ha acordado un procedimiento piloto con arreglo al cual, durante todo el procedimiento presupuestario 2009, se desarrollará una cooperación reforzada, y una mutua cooperación inicial, entre la Mesa y la Comisión de Presupuestos sobre todos los asuntos que tengan importantes implicaciones presupuestarias,
- B. Considerando que, de conformidad con las disposiciones del Tratado y del Reglamento, se salvaguardarán plenamente las prerrogativas del Pleno respecto a la aprobación del presupuesto,
- C. Considerando que el 16 de abril de 2008 tuvo lugar una reunión de preconcertación entre las delegaciones de la Mesa y de la Comisión de Presupuestos en la que se debatió, entre las dos delegaciones, una serie de cuestiones clave,

<sup>(1)</sup> DO L 248 de 16.9.2002, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, Euratom) n° 1525/2007 (DO L 343 de 27.12.2007, p. 9).

<sup>(2)</sup> DO C 139 de 14.6.2006, p. 1. Acuerdo modificado por la Decisión 2008/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 6 de 10.1.2008, p. 7).

<sup>(3)</sup> «Textos Aprobados», P6\_TA(2008)0115.

**Martes, 20 de mayo de 2008**

1. Recuerda que el presupuesto 2009 debería responder a una serie de retos prioritarios, establecidos en la mencionada Resolución de 10 de abril de 2008 sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario, al tiempo que se esfuerza por asegurar el uso más eficaz de los recursos y examinar todos los gastos con miras a lograr ahorros donde sea posible; subraya el elevado nivel de acuerdo en estos ámbitos:

- retos relacionados con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa,
- retos relacionados con el hecho de que 2009 sea un año de elecciones al Parlamento,
- retos relacionados con el nuevo Estatuto de los diputados y el cambio de legislatura;

2. Toma nota del amplio diálogo desarrollado para llegar a la fase del estado de provisiones 2009 y, especialmente, se felicita del procedimiento piloto sobre la cooperación interna reforzada, incluida la reunión de preconcertación entre la Mesa y la Comisión de Presupuestos, en la que se debatieron las cuestiones presupuestarias relacionadas con las prioridades mencionadas, previamente a que la Mesa adoptase el anteproyecto de estado de provisiones;

3. Observa que el nivel global de su presupuesto 2009, como ha sugerido la Mesa, se mantendrá por debajo de la participación voluntaria tradicional del 20 % de la rúbrica 5 (gastos administrativos) del marco financiero plurianual;

4. Subraya que los recursos humanos y los recursos globales para asuntos relacionados con Lisboa fueron cuestiones predominantes en la fase de preconcertación; se congratula de que la Mesa haya reaccionado ante las preocupaciones suscitadas incorporando en el estado de provisiones los nuevos 65 puestos propuestos (correspondientes a 2 020 023 euros para 2009), pero colocando al mismo tiempo un 15 % de estos créditos en la reserva, a la espera de la presentación a finales de junio de 2008 de la información complementaria, tal como un organigrama analítico y de fácil manejo evaluando la asignación y utilización de los recursos humanos en la Secretaría del Parlamento, incluido un informe detallado sobre la reasignación de puestos en 2008 y sobre la prevista para 2009, indicando las prioridades positivas y negativas; considera que dicho organigrama debería incluir cambios en el interior de las DG, así como entre las mismas, y unas perspectivas con miras a reforzar las principales actividades legislativas y los servicios a los diputados; opina que debería proporcionarse información acerca del personal no funcionario para poder tener una idea completa de las necesidades de personal;

5. Pone énfasis en que la cooperación entre su Mesa y la Comisión de Presupuestos en la búsqueda conjunta de estas aclaraciones adicionales constituye un hecho nuevo y positivo; subraya la importancia de la oportuna consulta *ex-ante* con la Comisión de Presupuestos sobre cuestiones que tienen importantes implicaciones financieras;

6. Acepta el principio de presupuestar todas las necesidades previsibles en el anteproyecto de estado de provisiones de la Mesa, incluida una «reserva de Lisboa» de 2 millones de euros, pendiente de una evaluación adicional y de una propuesta de la Mesa, que debería tener en cuenta los resultados alcanzados por el grupo de trabajo sobre recursos humanos y financieros encargado de analizar el impacto; reitera su opinión de que es especialmente importante determinar las tareas y responsabilidades que pueden considerarse como auténticamente nuevas con arreglo al nuevo Tratado, así como las actividades que pueden ser interrumpidas o cuya prioridad puede reevaluarse;

7. Subraya que el nuevo Tratado de Lisboa también constituye un reto para los Grupos políticos; reconoce que, junto al reforzamiento de las principales actividades de la administración parlamentaria, también será necesario reforzar el personal de los Grupos políticos sin detrimento de la prudencia presupuestaria;

8. Observa, asimismo, que la Mesa ha indicado que podría surgir una necesidad adicional, no presupuestada en la actualidad, para el Centro de Visitantes; indica que ello se ha identificado tardíamente y entiende que el importe sería de una naturaleza plurianual; recuerda su deseo, como acordado en el procedimiento piloto, de que se consulte a la Comisión de Presupuestos con antelación cuando se trate de cuestiones que tienen importantes implicaciones financieras;

Martes, 20 de mayo de 2008

9. Observa la propuesta de continuar un plan trienal para obtener expertos en el ámbito de las TI, reduciendo la dependencia de consultores externos en algunos ámbitos clave, y la propuesta de aumentar los puestos en este ámbito; acepta examinar este enfoque pero opina que, para mantener estos aumentos en el presupuesto final, deben aportarse ahorros en los actuales costes de consultoría; pide a la administración que presente, antes de septiembre de 2008, una evaluación completa de la situación, incluida una estrategia coherente para las TI;
  10. Constata que, antes de finales de mayo de 2008, se presentará un plan estratégico a largo plazo sobre la política inmobiliaria, incluidos los costes de mantenimiento y las cuestiones medioambientales; subraya la importancia de un debate concienzudo sobre esta cuestión para tomar, tan pronto como sea posible, las decisiones pertinentes para el futuro, así como sobre el destino de estos créditos; expresa su deseo de que se le mantenga informado acerca del trabajo de la Mesa con la Comisión sobre un acuerdo relativo a la compra de edificios y sus costes; a la espera de esta información, toma nota del hecho de que la reserva inmobiliaria incluida en el anteproyecto de estado de previsiones tiene un importe de 30 millones de euros, es decir, un aumento de 10 millones de euros en comparación con 2008; decide consignar en la reserva los 3 400 millones de euros introducidos por la Mesa en el proyecto «preliminar» de previsiones a la espera de aclaraciones técnicas, administrativas y financieras sobre los trabajos de eliminación de amianto propuestos para el edificio SDM en Estrasburgo;
  11. Confirma su intención de proseguir la financiación de las prioridades establecidas en el presupuesto 2008, especialmente la mejora de los servicios a los diputados en relación con la interpretación y con el servicio analítico de la biblioteca;
  12. Destaca la importancia de una buena cooperación entre las instituciones europeas, en particular entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, en el ámbito de la política de información y comunicación;
  13. Expresa su satisfacción por que se hayan efectuado unas previsiones razonables por lo que respecta a los gastos relacionados con el nuevo Estatuto de los diputados; insiste en que deberían comunicarse todas las cifras actualizadas con la mayor rapidez posible, y subraya la posibilidad de revisar los créditos al respecto en una fase posterior; se congratula del compromiso del Secretario General de comunicar inmediatamente a la Mesa y a la Comisión de Presupuestos toda nueva información procedente de los Estados miembros sobre su participación y/o no participación, cuando esté disponible dicha información;
  14. Le agrada saber asimismo que se han establecido contactos con los Estados miembros, con el Consejo y con la actual y futura Presidencias del Consejo, para alcanzar un acuerdo sobre un Estatuto de los Asistentes parlamentarios; recuerda, en este sentido, sus orientaciones y subraya de nuevo la importancia que concede a la resolución de esta cuestión;
  15. Espera con interés la propuesta de un sistema de gestión del conocimiento, que debería presentarse a la Mesa durante las próximas semanas; reafirma su intención de examinar de cerca este asunto, así como su recomendación a la Mesa, para tomar las decisiones necesarias antes de mediados de julio de 2008;
  16. Subraya, incluso felicitándose de los resultados positivos hasta el momento de la cooperación reforzada, y en especial de los resultados de la reunión de preconcertación, que debería efectuarse un examen más detallado de las distintas partidas presupuestarias antes de la primera lectura del presupuesto en otoño de 2008; así pues, examinará y tomará las decisiones presupuestarias definitivas en ese momento;
  17. Aprueba el estado de previsiones para el ejercicio 2009 aprobado por la Mesa el 21 de abril de 2008; recuerda que la aprobación del proyecto de presupuesto tendrá lugar, en primera lectura, en octubre de 2008, con arreglo al procedimiento establecido por el Tratado para su adopción;
  18. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución y el estado de previsiones al Consejo y a la Comisión.
-